**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DEZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**PRESENTE**

Los que suscribimos, **RÁUL CHÁVEZ GARCÍA, LIC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO y ABOG. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**; en nuestro carácter de regidores integrantes dela Comisión Edilicia Permanente de Rastro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Constitucional y los artículos 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 40, 41 fracción II 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo estipulado en los artículos 37,40, 47 fracción V,67, 87, 71, 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR EL ACUERDO TUERNADO A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 7**,** de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

I.- Conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización Política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.

Il.- De acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en los artículos 40 y 47 establecen las atribuciones de las Comisiones y de los Presidentes de las Comisiones respectivamente.

IlI.- Que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 7, celebrada el 03 de marzo del presente año, mediante el punto número 7 del orden del día, se presentó iniciativa que turna a comisiones el proyecto reglamento del rastro municipal y sus actividades complementarias, para el municipio de Zapotlán el grande, Jalisco y la propuesta de abrogación del Reglamento Interior Del Rastro Municipal tipo TIF de Zapotlán el grande, Jalisco.

IV.- Turno realizado por la Secretaría General mediante notificación NOT/124/2022 recibida con fecha 10 de marzo del 2022 a la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil.

V.- Por otro lado, por medio de la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 8, celebrada el 22 de marzo del 2022, en el punto 4 del orden día, se presenta iniciativa en la que se solicita información respecto a la situación que guarda el Rastro Municipal, esto antes de dar continuidad con el análisis del reglamento, ya que se considera que es indispensable contar con toda la información que verse sobre el servicio del rastro municipal, requiriendo a las áreas de Dirección Jurídica, Sindicatura, el órgano Interno de Control y la Unidad de protección Civil y Bomberos, rinda un informe amplio y detallado del mencionado rastro, para contar con los elementos suficientes para que la comisión de rastro funde y motive sus decisiones.

VI.- Que de acuerdo al reglamento interior antes citado, en el artículo 99 punto 2 puntualiza que "las comisiones deben emitir su dictamen dentro de los sesenta días naturales siguientes a aquel en que se les turnó. Este plazo puede ampliarse si a juicio de la Comisión requiere mayor estudio, situación de la que debe dar aviso al Ayuntamiento para su aprobación”.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 13 de mayo de 2022 se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Rastro en la cual se aprobó girar oficio al Presidente Municipal, solicitando de su apoyo para que se requiera a la áreas Sindicatura y la Unidad de protección Civil y Bomberos y solicitar también información a la Dirección de Obras Públicas, para contar con la información completa y estar en condiciones para realizar los trabajos de análisis del Reglamento el Rastro Municipal y Sus Actividades Complementarias, para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

En virtud de lo anterior, se manifiesta que el término para la dictaminación venció para la iniciativa en materia de la presente, por lo que se solicita una prórroga mayor a lo señalado en el artículo 99 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

En la misma sesión ordinaria de la comisión se acordó solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, prórroga para dictaminar el acuerdo turnado a la Comisión Edilicia Permanente de Rastro mediante la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 7, celebrada el 03 de marzo del presente año, mediante el punto número 7 del orden del día.

Por lo cual los integrantes de esta Comisión Edilicia Permanente de Rastro, proponemos la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR EL PUNTO DE ACUERDO TURNADO A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 07 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2022.

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se autorice prórroga para dictaminar el acuerdo turnado a la comisión edilicia de Rastro en Sesión Ordinaria número 02 de fecha 13 de mayo del 2022 referente a estudiar y analizar el Reglamento Del Rastro Municipal Y Sus Actividades Complementarias, para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, una vez que las áreas rindan sus informes correspondientes.

**SEGUNDO**. Se notifique a la Comisión Edilicia Permanente de Rastro.

**TERCERO.** Se notifique a la Secretaría General para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, MAYO 04 DE 2022**

**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”**

**“2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN”**

|  |
| --- |
| **RAÚL CHÁVEZ GARCÍA** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Rastro  |
| **LIC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO** Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Rastro  | **ABOG. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Rastro |